

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**392** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se convoca el concurso para la adjudicación de la licencia para prestar el servicio portuario de practica en el Puerto de Santander.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 7 de noviembre de 2024, aprobó el Pliego de Prescripciones particulares del servicio portuario de practica en el Puerto de Santander, que ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 300 de fecha 13 de diciembre de 2024.

Asimismo, en sesión de 7 de noviembre de 2024 se aprobó el Pliego de Bases que regula el concurso para el otorgamiento de la licencia del servicio portuario de practica en el Puerto de Santander.

. Disponibilidad de documentación: el Pliego de bases del concurso y el Pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de practica en el Puerto de Santander estarán disponibles en las oficinas centrales de la Autoridad Portuaria de Santander o podrán ser consultados en la página web de la Autoridad Portuaria de Santander (<https://www.puertasantander.es>)

. Plazo de presentación de las ofertas: el plazo para la presentación de las ofertas será de 52 días naturales desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, finalizando a las catorce (14) horas del último día. En caso de que el último día coincida en sábado o festivo, se prorrogará el plazo hasta las 14 horas del siguiente día hábil.

. Criterios de adjudicación: los que figuran en la base 9ª del Pliego de Bases del concurso.

. Garantía provisional: 15.000 Euros, según lo indicado en la base 6ª del Pliego de Bases del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Santander, 2 de enero de 2025.- El Presidente,, César Díaz Maza.

ID: A250000039-1